

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración****PROCESO CAS N° 100-2013-ANA
COMISION PERMANENTE****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES – SEDE CENTRAL****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Profesional Especialista en Recursos Hídricos Superficiales, para el área de evaluación de recursos hídricos de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➤ Experiencia laboral general no menor de siete (07) años, como profesional en instituciones públicas y/o privadas en actividades relacionadas a la gestión de los recursos hídricos. ➤ Experiencia laboral específica mínima de cinco (05) años en evaluación y ordenamiento de recursos hídricos, supervisión de estudios hidrológicos, formalización de derechos de uso de agua, proyectos de infraestructura de riego y Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.
Competencias (2)	➤ Responsabilidad y eficiencia
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➤ Ingeniero Agrícola, Agrónomo o afines, colegiado y habilitado. ➤ Estudios de Post Grado en Gestión Ambiental.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

REQUISITO	DETALLE
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➤ Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica GIS. ➤ Con conocimiento en Hidrología Aplicada, Hidrología de Avenidas, Ingeniería de Recursos Hídricos, Hidrología Estocástica. ➤ Con conocimiento en Simulación Hidrológica, Sistemas de Evaluación y Planeación del Agua, Regionalización Hidrológica, modelamiento hidrológico, Simulación de Embalses, Entrenamiento en la utilización del Modelo WEAP. ➤ Con conocimiento en criterios para la determinación del caudal ecológico en proyectos hidroenergéticos y caudales ambientales.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➤ Disponibilidad Inmediata

Nota:

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3)**, serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar el Plan de Trabajo en Recursos Hídricos Superficiales.
- Realizar el seguimiento, monitoreo y elaboración de informes mensuales, trimestrales y memoria anual.
- Supervisión de planes de trabajo de las Administraciones Locales de Agua (ALAs), en materia de recursos hídricos.
- Elaborar términos de referencia para la realización de estudios en recursos hídricos superficiales.
- Encargarse de la dirección técnica en la ejecución de Estudios de Recursos Hídricos Superficiales, con énfasis en Estudios Hidrológicos que se realicen a través de las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y Administraciones Locales de Agua (ALA).
- Seguimiento a convenios monitoreo y supervisión de los mismos, en materia de recursos hídricos superficiales.
- Encargarse de la dirección técnica en la ejecución de los Inventarios de Fuentes de Agua Superficiales, que se realicen a través de las Autoridades Administrativas del Agua (AAA), y Administraciones Locales de Agua (ALA).
- Evaluar expedientes técnicos para la delimitación de fajas marginales, que sean remitidas por las Autoridades Administrativas del Agua (AAA), y Administraciones Locales de Agua (ALA) o aquellas que se encuentran en la etapa de apelación.
- Evaluar los estudios relacionados al aprovechamiento de recursos hídricos superficiales que tengan como finalidad la reserva de uso de agua superficial.
- Otras que le asigne la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración****IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro
Duración del contrato	Tres meses desde la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/.7 000 (Siete mil y 00/100 nuevos soles), incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	20 de febrero de 2013	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19 de marzo de 2013	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 05 al 11 de abril de 2013	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro-Lima	12 de Abril de 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 15 al 17 de Abril de 2013	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	18 de Abril de 2013	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	19 y 22 de Abril de 2013	Comisión de Selección

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	23 de Abril de 2013	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 24 al 30 de Abril de 2013	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	02 de Mayo de 2013	Unidad de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.

Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Atte. Comisión N° COMISION PERMANENTE

PROCESO CAS N° :

NOMBRES Y APELLIDOS:

.....

DNI N° :

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

**Autoridad Nacional del
Agua**

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°